

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11405** I.R.M., S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía I.R.M., S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 263-267, el próximo día 18 de junio de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, si fuera, preciso, el lunes 21 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de los ejercicios sociales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.- Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria, de los ejercicios 2008 y 2009.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Censura de la gestión social.

Quinto.- Acuerdos a adoptar respecto de la regularización y vigencia de los acuerdos adoptados por los accionistas en los documentos suscritos el año 2003 y el 31 de mayo de 2005, con especial referencia a los anticipos prestados en su día por la compañía a IRM Comaq Casol 2005, S.L. y a IRM Algrí 2005, S.L.

Sexto.- Propuestas en orden a un cambio de objeto social, conforme a lo que resulte del punto anterior.

Séptimo.- Regularización de los empleados contratados por I.R.M., S.A.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- Administrador.

ID: A100030043-1

cve: BORME-C-2010-11405